

Iztapalapa, Ciudad de México, 24 de enero de 2025

BOL. 147/240125

APRUEBAN MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE IZTAPALAPA

- *Establece las directrices que permitan definir proyectos, estrategias y acciones de movilidad dentro de la alcaldía, señala el documento*

En el Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de la alcaldía de Iztapalapa, que aprobó por unanimidad en votación económica el Consejo, se señala que tendrá como destino establecer las directrices que permitan definir proyectos, estrategias y acciones relacionadas con la movilidad en el perímetro de la demarcación más poblada de la Ciudad de México.

En su primera Sesión Ordinaria del Consejo de Movilidad y Seguridad vial de la alcaldía, que preside la alcaldesa Aleida Alavez Ruiz, representantes de la Secretaría de Movilidad de la CDMX dieron a conocer, que se llevará a cabo un programa para certificar a todos los operadores del servicio público.

Asimismo se acordó instalar mesas integrales de trabajo la semana próxima y analizar la modificación de los flujos vehiculares en los ocho barrios, la actualización del Censo de Movilidad Barrial en Iztapalapa, la actualización del censo de mototaxis y el ordenamiento del comercio irregular que ocupa el centro histórico de la demarcación.

En ese marco, Alavez Ruiz manifestó su confianza en seguir avanzando en la reestructuración y fortalecimiento de las políticas en materia de vialidad y seguridad en beneficio de las y los iztapalapenses.





ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

Dirección de
Comunicación Social



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

--O--

